DIRECTORES DE ESCUELAS EFECTÚAN DENUNCIA PÚBLICA POR LA NO ENTREGA DE MERCADERÌAS DEL S.A.E.

Quince Escuelas que brindan el Servicio Alimentario Escolar, ubicadas en la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuyo Intendente Municipal es Néstor Grindetti, han enviado a medios periodistas que componen el Grupo AMBA un comunicado dando a conocer que no están recibiendo las mercaderías para el Servicio Alimentario Escolar, las cuales debería entregarles el Municipio de Lanús que centraliza la administración del mencionado servicio.

El comunicado que llego a los medios:

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE CHINGOLO CONTINÚA SIN RECIBIR LOS BOLSONES DE MERCADERÌA QUE DEBE ENTREGAR EL S.A.E

-El Servicio Alimentario Escolar (SAE) a cargo del Municipio de Lanús debió haber entregado, a partir del 31/3, el nuevo bolsón de alimentos para las Familias de los alumnos y aún no hay respuesta en nuestra comunidad.

-Durante toda la semana los Directivos hemos preguntado a los responsables cuando se realizará la entrega a las escuelas y nunca se obtuvo una fecha certera.

-La Familias ante la necesidad acuciante que atraviesan preguntan y reclaman a los Directores sobe la nueva entrega que el Municipio viene postergando.

-SOLICITAMOS AL PRINCIPAL RESPONSABLE DEL S.A.E:

DEL MUNICIPIO DE LANÚS, QUE GARANTICE LA ENTREGA URGENTE y QUE DE INMEDIATO COMUNIQUE QUÈ DÍA SE REALIZARÁ.

– A todos LOS funcionarios MUNICIPALES solicitamos que se pongan a la altura de las circunstancias.

El S.A.E depende de la Dirección de Educación, Empleo y Deporte del Municipio de Lanús a cargo del Sr. Daniel Sala y el Sr. Osvaldo Otero es quien coordina el Servicio Alimentario que llega a las escuelas. El Consejo Escolar cargo del Sr. Gustavo Lavezzi es quien debe controlar que los proveedores cumplan con las entregas.

-EXIGIMOS QUE SE CONTROLE A LOS PROVEEDORES

El Municipio hace más de 15 días que sabe de esta entrega, los proveedores también. No puede ser posible que la explicación que dan los responsables sobre el retraso sea “el desabastecimiento de los proveedores”. Quien debe controlar el cumplimiento de los proveedores es el mismo Municipio que fue quien los contrató.

–PEDIMOS QUE SE REALICE DE MANERA SIMULTANEA EL REPARTO DE ALIMENTOS EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO GARANTIZANDO LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.

-EL BOLSÓN DEBE SER SEMANAL .

De extenderse la suspensión de clases por la pandemia del Covid-19 se debe garantizar la entrega semanal del Bolsón de alimentos. ¿Alguien cree que 15 productos alcanzan para que se alimente una familia durante 15 días?

–NECESITAMOS QUE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD QUE PUEDAN INTERVENIR PARA CONTROLAR Y AGILIZAR LA ENTREGA ***SE INVOLUCREN*** E INTERPELEN A LAS AUTORIDADES.

EL RESPETO y LA SOLIDARIDAD A LAS FAMILIAS y A LAS ESCUELAS.

EN ESTOS TIEMPOS ES LA MEJOR ENSEÑANZA QUE PODEMOS BRINDAR y HASTA AHORA, EN CHINGOLO, ES UNA MATERIA PENDIENTE.

Fernando Martínez **Director EES 54** Silvia Zustovich **Directora EES 20** Verónica Ocampo **Director EES 40** Noemí Cáceres **Directora EES 36** Martin Navarro **Secretario EES 42**
Claudia Dávila **Directora EP46** Carísimo Liliana **Directora EP52** Patricia Páez **Directora EP63** Verónica Perri **Directora EP62** Nora Farias **Directora EP33**
Bruno Gabriela **Directora EP39** Laura González **Directora EP66** Daniel Matera **Directora EES 32** Karina Martínez **Directora EEE 507** María José Torres **Directora EEE 508**